fui á esta acta que firma el Señor Presidte por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Srio. #

El Mlle Presidte

[illegible]

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 38.

En la sala consistorial de esta villa de Vergara á veinte y seis de Diciembre de 1847. se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Conde de Villafranca de Gaitan los Señores D. Antonio Leandro de Zabala Síndico Pror Gral D. Pedro Saenz, D. Miguel de Orbe, D. José Mª de Urcola Regidores, D. José Miguel de Olaverria y D. Juan Ignacio de Urcola Diputados del comun, D. Juan de Garay y D. José Ramon de Lasarri Diputados de villa, y el Síndico Primero D. Domingo de Aldasoro, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Misas de hora fija.

Los Señores D. Juan Ignacio de Urcola y D. Domingo de Aldasoro como individuos de la comision nombrada para ponerse de acuerdo con el Cabildo Eclo de San Pedro sobre arreglo de misas en horas fijas, manifestaron al congreso que los Beneficiados de dicha Parroquia deseaban que los habitantes de la de Santa Marina contribuyesen tambien á sobrellevar esta obligacion; y hallando el congreso fundados sus deseos, comisionó á los mismos Sres para que arreglándose con dicho cabildo, procuren arreglar este asunto de una manera satisfactoria, activando su despacho para que pueda darse cuenta de él á la 1ª Sesion.

Nombram.to de Fiel Alhondiguero

En seguida segun lo anunciado por edictos se procedió al nombramiento de Fiel Alhondiguero de esta villa, y habiendose hecho lectura de los memoriales presentados por los pretendientes D. Miguel Ignacio de Arrieta, D. Miguel Marcho y D. José de Uncaurd resultó elegido este último, y en su consecuencia dispuso el congreso se le pasase el correspondiente oficio de nombramiento.

Con lo cual se dió

fue á esta acta que firmó el Sr. Presid.te por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Srio.#

El Alt.e Presid.te

~~El Secretario interino~~

~~M. Gurtubay~~

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 39.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria del Sr. Alcalde el Conde de Villafranca de Gaitan, los Sres. D. Antonio Leandro de Zabala Medico Prim.o Gral. D. Miguel de Orbe y D. José Mª de Uneta Regidores D. José Miguel de Unsorrica y D. Juan Ignacio de Unda Diputados del comun, D. Juan de Garay, D. Pedro de Sanchegui, D. José Ramon de Lamira y D. Manuel de Arzarate Diputados de villa y el Medico Personero D. Domingo de Aldasoro, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Terrenos Concejiles

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia fha 27 del actual, autorizando para la enagenacion de los trozos de terreno medidos ultimamente por el Perito D. Juan de Garay, á calidad de que se ha de verificar en publica subhasta, y que los remates han de sugetarse á su Superior aprobacion. Quedó enterado el congreso, y en anunciar la subhasta en tiempo oportuno.

Nuevo Ayuntam.to

Asimismo quedó enterado de otro oficio del Sr. Gefe Político de igual fecha, en que remite la lista de los concejales que han sido elegidos para formar el nuevo Ayuntamiento, con designacion de los cargos que cada uno ha de desempeñar en el bienio proximo venidero.

Misas de hora fija

En seguida la comision nombrada para entenderse con el Cabildo de Santa Marina sobre el arreglo de las misas de hora fija expuso el congreso, que en virtud del encargo que se les dió en la sesion anterior, habian conferenciado con los individuos de dicho Cabildo sobre el particular, los cuales manifestaron por contestacion, que por su parte estaban dispuestos á contribuir á ese cargo con la mejor voluntad; pero que no podian aceptar la obligacion de que ningun individuo de su cabildo pasase á decir misa á la Iglesia de San Pedro, sin menoscabo del servicio de su Parroquia, al cual debian mirar con preferencia. En su vista el congreso acordó recomendar con interés este negocio al Ayuntamiento entrante.

Cuenta gral
x 1847.

La comision de contabilidad presentó la cuenta de gastos é ingresos del 4.o trimestre de este año, y con ella el resultado final